

EN LO PRINCIPAL, presenta texto refundido con observaciones propuestas por SMA respecto a programa de cumplimiento; **PRIMER OTROSÍ**, acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ**, se tenga presente; **TERCER OTROSÍ**, solicita forma especial de notificación.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FISCAL INSTRUCTORA JOHANA CANCINO PEREIRA

SERGIO IGNACIO VALENZUELA MENA, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en representación convencional, según se acreditará, de la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, ambos con domicilio para estos efectos en Independencia N°631, comuna de Valdivia, en autos sobre Procedimiento Administrativo Sancionatorio Rol F-058-2024, a la Fiscal Instructora doña Johana Cancino Pereira, respetuosamente digo:

Estando dentro de plazo, vengo en presentar texto refundido con observaciones propuestas por SMA respecto a programa de cumplimiento, en cumplimiento con la RES. EX. N° 2/ ROL F-058-2024 de fecha 18 de febrero de 2025.

En el punto 22.3 de las observaciones específicas al cargo N°2 se solicita aclarar el monto de \$10.500.000.- asociado a la limpieza de los cloradores como compromiso de acciones reparatorias para el retorno al cumplimiento, comparándolo con un monto que fue adjuntado junto al PdC de mantención de la sentina “Aysén” con un costo total de \$1.938.124.-.

En este sentido, queremos precisar que la mantención a la cámara de sentina corresponde a una etapa de pre-tratamiento según nuestra cadena de procesos. Este pre-tratamiento lo que busca es acondicionar y homogeneizar el afluente con el fin de que al llegar a las cámaras de sedimentación el proceso sea más eficiente. La eficiencia de este pre-tratamiento se condice con los valores de salida que nos entregan mensualmente la ETFA correspondiente donde se observan valores de contaminantes y nutrientes bajo lo establecido en la normativa vigente. Por

consiguiente, el hecho de que se haya realizado esta mantención no garantiza que los coliformes fecales disminuyan pues son etapas distintas y la mantención que se ejecutará ahora, corresponde a una extracción de lodos desde las cámaras de desinfección contratando servicio y disposición final autorizada, que mejore el funcionamiento de la etapa de desinfección.

En el punto 22.5 del mismo cargo, se solicita aclarar si el sedimento declarado como causal del entorpecimiento de la desinfección fue retirado y según eso si pudiese existir algún impedimento o causal adicional que contribuya a mantener las superaciones levantadas en la formulación de cargos.

En este sentido, al realizar la migración desde el uso de cloro granulado hacia dióxido de cloro obtuvimos respuestas satisfactorias en primera instancia y junto con el ajuste de dosificaciones del nuevo producto pudimos sobrelyear en cierta manera el incumplimiento que arrastrábamos hasta entonces. Lamentablemente, los hechos se volvieron a suceder durante el año 2023 asociados puntualmente al retorno de estudiantes y eventos de alta pluviosidad que nuevamente pueden tener su sustento en la aparición de materia orgánica resuspendida, evidenciándose que la sola modificación del desinfectante no fue suficiente y que el programa de extracción de lodos debe ser evaluado/ejecutado con mayor regularidad.

En el punto 22.6 que vincula el punto anterior (22.5) y el punto 22.3, se busca establecer si las mantenciones efectuadas en sentina “Aysén” sumado a las acciones realizadas en la modificación del desinfectante utilizado, son suficientes para determinar si estas acciones resultan suficientes para abatir el parámetro de Coliformes Fecales. Para ello se solicita adjuntar los informes declarados a la ventanilla única del RETC.

Respecto a ello, se adjuntan dichos informes, dejando en claro que la limpieza de los cloradores se ejecutará entre el mes de marzo y abril del presente año y con ello determinar con la evidencia si dicha causal era la responsable de esta ineficiente desinfección detectada. Sin perjuicio de ello, se ha mandatado desde la Dirección de Infraestructura y Servicios de la Universidad Austral una evaluación y propuesta de mejoramiento de las obras civiles asociadas al proceso de desinfección, determinando con la evaluación de un experto la justificación de ejecutar acciones adicionales orientadas a evitar superaciones a la normativa. Esto se enmarca también en la solicitud solicitada en el punto 22.6 sobre tomar acciones adicionales en el caso

que la sola remoción de lodos desde los cloradores no sea suficiente para el retorno al cumplimiento.

POR TANTO;

A LA FISCAL INSTRUCTORA PIDO: Tener por presentadas texto refundido con observaciones propuestas por SMA respecto a programa de cumplimiento mediante RES. EX. N° 2/ ROL F-058-2024 de fecha 18 de febrero de 2025, para que, en definitiva, la SMA tenga por aprobando el Plan de Cumplimiento presentado por la Universidad.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a Ud., se sirva tener por acompañados al expediente los informes de monitoreo de junio a diciembre de 2024, donde se detalla los indicadores de cumplimiento en cada acción solicitada así como también la especificación de quienes realizarán dicha acción.

POR TANTO, solicito tener por acompañados los documentos referidos.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase tener presente que mis facultades para representar a la Universidad Austral de Chile, constan en la escritura pública de otorgada, con fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés, ante don Carlos Marcelo Roldán Mena, Notario Público Interino, bajo el Repertorio Notarial 1346-2023, la que en copia se acompaña en el segundo otrosí de esta presentación.

CUARTO OTROSÍ: Solicito a usted tener presente como forma especial de notificación los siguientes correos electrónicos: sergio.valenzuela@uach.cl riles@uach.cl mariahermosilla@uach.cl maria.escares@uach.cl diego.andrade@uach.cl

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RILES
(D.S. N° 90/2000 Y/O D.S. N° 46/2002)

1. IDENTIFICACIÓN

[Complete los siguientes antecedentes de identificación]

■ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	Universidad Austral de Chile		
■ RUT DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	81.380.500-6		
■ NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	José Dörner Fernández		
■ ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:	F-058-2024		
■ NORMA DE EMISIÓN APLICABLE: <i>[Marque con una "X" la Norma de Emisión asociada a su Programa de Monitoreo]</i>		D.S. N° 46/2002	
	<input checked="" type="checkbox"/>	D.S. N° 90/2000	
■ RESOLUCIÓN (NÚMERO Y FECHA) QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MONITOREO (RPM):	RPM. N°2858/2006		
■ ORGANISMO QUE EMITIÓ LA RPM: <i>[Marque con una "X" el organismo emisor de la Resolución que establece el Programa de Monitoreo]</i>		Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	
		Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)	
■ NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO: <i>Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl</i>	RILES@UACH.CL		

2. ACCIONES OBLIGATORIAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

[A continuación, se expondrán dos acciones obligatorias para todo el Programa de Cumplimiento. Tenga presente que al momento de analizar la aprobación o rechazo del Programa de Cumplimiento, esta Superintendencia asociará las acciones a un hecho infraccional, lo cual no obstará su vinculación a todo el Programa de Cumplimiento].

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del "Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC) creada mediante resolución exenta N°166 de 8 de febrero de 2018 de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la resolución Exenta N°2.129, del 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación</p>	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico,

<p>de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Programa de Cumplimiento cargado en el SPDC.</p>				<p>especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
<p>Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.</p> <p>Indicador de Cumplimiento: Reporte final cargado en el SPDC, o entregado a Oficina de partes en caso de acreditarse un impedimento.</p>	<p>En caso de no optar por vía de revocación el plazo es de: 120 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p> <p>El plazo de ejecución corresponderá a 9 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p>	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a</p>

				través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
<p>3. LISTA DE ACCIONES: RECUERDE QUE EN ESTA SECCIÓN USTED DEBE OPTAR POR EJECUTAR SOLO UNA DE LAS SIGUIENTES VÍAS DE ACCIÓN:</p> <p>3.1. SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE RPM</p> <p>3.2. CONJUNTO DE ACCIONES PARA CADA HECHO INFRACCIONAL</p> <p style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px;">TENGA PRESENTE QUE LAS ACCIONES 3.1. Y 3.2. SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, POR TANTO, SÓLO PODRÁ SELECCIONAR UNA DE ELLAS.</p>				
<p>3.2 CONJUNTO DE ACCIONES PARA CADA HECHO INFRACCIONAL</p> <p>[A continuación se expondrá una lista de hechos infraccionales tipos que proceden en materia de riles. Usted deberá seleccionar aquellos que sean acorde a lo indicado en la formulación de cargos, y luego seleccionar las acciones que propondrá para cada hecho que constituya infracción]</p> <p>Completar sólo si no se solicita la revocación de la resolución de programa de monitoreo.</p>				
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO</p> <p>[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]</p> <p><i>Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.</i></p>			
<p>HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN</p> <p>No reportar los monitoreos de autocontrol de su programa de monitoreo”</p>				
<p>EFECTOS NEGATIVOS</p> <p>La presente infracción no configura efectos negativos sobre el medio ambiente o la salud de las personas dado que no existen suficientes antecedentes que permitan levantar un riesgo asociado a su incumplimiento.</p>				
ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar mensualmente el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. ▪ Indicador de cumplimiento: Reporte mensual del programa de Monitoreo en el RETC 	Permanente	No aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar un manual de procedimiento que establezca la responsabilidad de declarar al sistema de ventanilla única RETC en caso de que el delegado para esta labor se encuentre fuera de sus funciones durante el periodo de declaración. Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. 	15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.	Manual de procedimiento generado por la misma Institución

<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de los monitoreos y reportes ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ▪ Listado de parámetros comprometidos. ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de estos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ▪ Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. ▪ Utilizar el protocolo generado para facilitar el reporte de los parámetros en RETC para ser utilizado por quien corresponda en ausencia del delegado para esta función. ▪ Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado 	<p>15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.</p>	<p>Manual de procedimiento generado por la misma Institución</p>
<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas.</p>	<p>25 días hábiles contados desde el plazo de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento</p>	<p>No aplica</p>	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	<p>Capacitación realizada por la misma Institución.</p>



SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS EN SU PROGRAMA DE MONITOREO

[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]

Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Superar los límites máximos permitidos en su programa de monitoreo				
EFFECTOS NEGATIVOS				
<p>No existen antecedentes suficientes que permitan establecer una relación entre las superaciones de parámetros con un eventual riesgo de afectación al cuerpo receptor, pudiéndose descartar preliminarmente, una afectación a la capacidad de regeneración del cuerpo receptor que pueda haber alterado de forma puntual, reiterada o permanente la calidad física, química o microbiológica de éste</p>				
ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
<p>No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Ausencia de superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de las acciones de efectos negativos.</p>	6 meses computados desde la finalización de las acciones de mantención del sistema de Tratamiento de RILES	No aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	
<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de los monitoreos y reportes ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ▪ Listado de parámetros comprometidos. ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. <p>Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</p>	15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.	
Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento	25 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En el reporte final único se acompañará: <ul style="list-style-type: none"> - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones 	

			<ul style="list-style-type: none"> realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	
Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento. Realizar extracción de lodos acumulados en cloradores del tratamiento terciario, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Indicador de cumplimiento: Mantenciones realizadas.	2 meses a partir de la notificación de la resolución que apruebe el PDC.	6000 (valor correspondiente a la extracción de lodos desde los 3 sistemas de cloración (PHX – JB – TJN) entregado por el contratista en función a la extracción del 50% del volumen de los cloradores de cada PTAs)	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas). <p>Las mantenciones serán realizadas durante el mes de marzo-abril 2025 en las 3 plantas de tratamiento (PHX – JB – TJN) con fines correctivos en primera instancia y posteriormente evaluación anual de manera preventiva.</p>	Esta acción se justifica a que en primera instancia (2022) postpandemia se encontró gran cantidad de material orgánico arrastrado por las intensas lluvias de la zona en los cloradores y que producto de los bajos caudales fue sedimentando. El cloro granulado utilizado hasta entonces (diclorosiocianurato de sodio) presentaba alto nivel de interacción con esta materia orgánica oxidándola y, disminuyendo su eficacia. La migración hacia dióxido de cloro ayudo a evitar esta interacción aumentando la eficiencia de desinfección.
Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación, coliformes fecales , durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Indicador de Cumplimiento: Reporte Mensual del monitoreo adicional del parámetro superado.	Permanente	2696	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de prestación de servicios. 	Contratación de empresa externa habilitada por la SMA como ETFA para la toma y análisis de muestras. Valor calculado según 8 meses del PDC

			Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	
Firmas de representantes Legales <i>[Firma, nombre y RUT]:</i>				
[NO OLVIDE ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL]				



Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085776	Fecha de Ingreso al Sistema	11-09-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	08/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	13-09-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	5086802024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	24-08-2024	Fecha de Muestreo	23-08-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,5		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144 <0,5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		1,5
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000 70
DBO5	mgO2/L		35,252 11,1
Fósforo	mg/L		10,072 0,79
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36 12
pH	Unidad		6 - 8,5 6,75
pH	Unidad		6 - 8,5 6,4
pH	Unidad		6 - 8,5 6,8
pH	Unidad		6 - 8,5 6,94
Poder Espumógeno	mm		7 <2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576 35
Temperatura	°C		35,252 12,1
Temperatura	°C		35,252 11,6
Temperatura	°C		35,252 12,3
Temperatura	°C		35,252 11,26

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085864	Fecha de Ingreso al Sistema	13-09-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	08/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	13-09-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	5086772024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	24-08-2024	Fecha de Muestreo	23-08-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	4,52		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,324
Caudal	m3/h		45,88
Caudal	m3/h		31,1
Caudal	m3/h		4,52
Caudal	m3/h		30,76
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,567
Fósforo	mg/L		10,162
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,81
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		81,296
Temperatura	°C		35,567

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085776	Fecha de Ingreso al Sistema	11-09-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	08/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	13-09-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	5086802024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	24-08-2024	Fecha de Muestreo	23-08-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,5		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144 <0,5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		1,5
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000 70
DBO5	mgO2/L		35,252 11,1
Fósforo	mg/L		10,072 0,79
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36 12
pH	Unidad		6 - 8,5 6,75
pH	Unidad		6 - 8,5 6,4
pH	Unidad		6 - 8,5 6,8
pH	Unidad		6 - 8,5 6,94
Poder Espumógeno	mm		7 <2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576 35
Temperatura	°C		35,252 12,1
Temperatura	°C		35,252 11,6
Temperatura	°C		35,252 12,3
Temperatura	°C		35,252 11,26



Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000089107	Fecha de Ingreso al Sistema	20-01-2025
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	12/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	20-01-2025
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	8374802024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	17-12-2024	Fecha de Muestreo	16-12-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	2,55		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<0,5
Caudal	m3/h		1,17
Caudal	m3/h		11,07
Caudal	m3/h		2,55
Caudal	m3/h		3,53
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	220
DBO5	mgO2/L	35,252	9,08
Fósforo	mg/L	10,072	1,3
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	11
pH	Unidad	6 - 8,5	6,5
pH	Unidad	6 - 8,5	6,62
pH	Unidad	6 - 8,5	6,58
pH	Unidad	6 - 8,5	6,83
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	7
Temperatura	°C	35,252	16,03
Temperatura	°C	35,252	14,9
Temperatura	°C	35,252	14,79
Temperatura	°C	35,252	15,8

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000089112	Fecha de Ingreso al Sistema	20-01-2025
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	12/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	20-01-2025
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	8374812024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	17-12-2024	Fecha de Muestreo	16-12-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,63		
Notas			
contraseña de acceso 81380			

Parámetros	Unidad de Medida	Valor Límite	Valor Medido
Aceites y Grasas	mg/L	20,324	0,66
Caudal	m3/h		1,63
Caudal	m3/h		4,42
Caudal	m3/h		6,64
Caudal	m3/h		3,32
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	170000
DBO5	mgO2/L	35,567	10,3
Fósforo	mg/L	10,162	4,1
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,81	31,6
pH	Unidad	6 - 8,5	7,38
pH	Unidad	6 - 8,5	7,41
pH	Unidad	6 - 8,5	7,65
pH	Unidad	6 - 8,5	6,71
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	81,296	11
Temperatura	°C	35,567	15,72
Temperatura	°C	35,567	14,39
Temperatura	°C	35,567	14,7
Temperatura	°C	35,567	15,56



Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000089107	Fecha de Ingreso al Sistema	20-01-2025
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	12/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	20-01-2025
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	8374802024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	17-12-2024	Fecha de Muestreo	16-12-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	2,55		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<0,5
Caudal	m3/h		1,17
Caudal	m3/h		11,07
Caudal	m3/h		2,55
Caudal	m3/h		3,53
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	220
DBO5	mgO2/L	35,252	9,08
Fósforo	mg/L	10,072	1,3
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	11
pH	Unidad	6 - 8,5	6,5
pH	Unidad	6 - 8,5	6,62
pH	Unidad	6 - 8,5	6,58
pH	Unidad	6 - 8,5	6,83
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	7
Temperatura	°C	35,252	16,03
Temperatura	°C	35,252	14,9
Temperatura	°C	35,252	14,79
Temperatura	°C	35,252	15,8

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085298	Fecha de Ingreso al Sistema	19-08-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	07/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	19-08-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	4284762024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	20-07-2024	Fecha de Muestreo	19-07-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,5		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	0,79
Caudal	m3/h		1,5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	<2
DBO5	mgO2/L	35,252	11,4
Fósforo	mg/L	10,072	<0,2
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	1,9
pH	Unidad	6 - 8,5	6,96
pH	Unidad	6 - 8,5	6,88
pH	Unidad	6 - 8,5	6,72
pH	Unidad	6 - 8,5	6,55
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	<5
Temperatura	°C	35,252	11,36
Temperatura	°C	35,252	13,2
Temperatura	°C	35,252	10,56
Temperatura	°C	35,252	11,85

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085302	Fecha de Ingreso al Sistema	19-08-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	07/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	19-08-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	4284782024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	20-07-2024	Fecha de Muestreo	19-07-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	5,4		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,324
Caudal	m3/h		5,4
Caudal	m3/h		27,68
Caudal	m3/h		35,37
Caudal	m3/h		24,61
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,567
Fósforo	mg/L		10,162
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		21
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		81,296
Temperatura	°C		35,567

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000085298	Fecha de Ingreso al Sistema	19-08-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	07/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	19-08-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	4284762024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	20-07-2024	Fecha de Muestreo	19-07-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,5		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		1,5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252



Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000084730	Fecha de Ingreso al Sistema	23-07-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	06/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-07-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	3544882024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-06-2024	Fecha de Muestreo	21-06-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,48		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		1,48
Caudal	m3/h		8,84
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	<2
DBO5	mgO2/L	35,252	4,94
Fósforo	mg/L	10,072	<0,2
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	2,49
pH	Unidad	6 - 8,5	6,96
pH	Unidad	6 - 8,5	6,72
pH	Unidad	6 - 8,5	7,86
pH	Unidad	6 - 8,5	6,88
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	<5
Temperatura	°C	35,252	11,36
Temperatura	°C	35,252	10,56
Temperatura	°C	35,252	10
Temperatura	°C	35,252	11,85

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000084731	Fecha de Ingreso al Sistema	23-07-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	06/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-07-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	3544902024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-06-2024	Fecha de Muestreo	21-06-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	7,36		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,324
Caudal	m3/h		7,36
Caudal	m3/h		27,68
Caudal	m3/h		35,37
Caudal	m3/h		24,61
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,567
Fósforo	mg/L		10,162
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,81
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		81,296
Temperatura	°C		35,567



Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000084730	Fecha de Ingreso al Sistema	23-07-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	06/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-07-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	3544882024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-06-2024	Fecha de Muestreo	21-06-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,48		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<5
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		1,48
Caudal	m3/h		8,84
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	<2
DBO5	mgO2/L	35,252	4,94
Fósforo	mg/L	10,072	<0,2
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	2,49
pH	Unidad	6 - 8,5	6,96
pH	Unidad	6 - 8,5	6,72
pH	Unidad	6 - 8,5	7,86
pH	Unidad	6 - 8,5	6,88
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	<5
Temperatura	°C	35,252	11,36
Temperatura	°C	35,252	10,56
Temperatura	°C	35,252	10
Temperatura	°C	35,252	11,85

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000083500	Fecha de Ingreso al Sistema	14-06-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	05/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	14-06-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	2913072024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	18-05-2024	Fecha de Muestreo	17-05-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,56		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		1,56
Caudal	m3/h		15,85
Caudal	m3/h		13,62
Caudal	m3/h		17,67
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspendidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000083501	Fecha de Ingreso al Sistema	14-06-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	05/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	14-06-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	2913112024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	18-05-2024	Fecha de Muestreo	17-05-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	4,27		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,324	<0,5
Caudal	m3/h		21,2
Caudal	m3/h		4,27
Caudal	m3/h		14,14
Caudal	m3/h		31,1
Caudal	m3/h		13,55
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	22
DBO5	mgO2/L	35,567	18,3
Fósforo	mg/L	10,162	2,6
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,81	1,05
pH	Unidad	6 - 8,5	7,96
pH	Unidad	6 - 8,5	7,09
pH	Unidad	6 - 8,5	7,76
pH	Unidad	6 - 8,5	7,89
pH	Unidad	6 - 8,5	7,1
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspendidos Totales	mg/L	81,296	6
Temperatura	°C	35,567	14,6
Temperatura	°C	35,567	13,8
Temperatura	°C	35,567	13,54
Temperatura	°C	35,567	14,36
Temperatura	°C	35,567	13,3

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000083500	Fecha de Ingreso al Sistema	14-06-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	05/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	14-06-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	2913072024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	18-05-2024	Fecha de Muestreo	17-05-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,56		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas		mg/L	20,144
Caudal		m3/h	17,67
Caudal		m3/h	1,56
Caudal		m3/h	15,85
Caudal		m3/h	13,62
Caudal		m3/h	17,67
Coliformes Fecales o Termotolerantes		NMP/100 ml	1000
DBO5		mgO2/L	35,252
Fósforo		mg/L	10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl		mg/L	50,36
pH		Unidad	6 - 8,5
pH		Unidad	6 - 8,5
pH		Unidad	6 - 8,5
pH		Unidad	6 - 8,5
pH		Unidad	6 - 8,5
Poder Espumógeno		mm	7
Sólidos Suspendidos Totales		mg/L	80,576
Temperatura		°C	35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000088327	Fecha de Ingreso al Sistema	18-12-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	11/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	18-12-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	7750612024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	23-11-2024	Fecha de Muestreo	22-11-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	9,36		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		9,36
Caudal	m3/h		3,53
Caudal	m3/h		8,85
Caudal	m3/h		1,77
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000088338	Fecha de Ingreso al Sistema	18-12-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	11/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	18-12-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	7750622024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	23-11-2024	Fecha de Muestreo	22-11-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	4,46		
Notas			
DBO5 dentro del límite máximo permitido según DS90 Tabla II			

Parámetros	Unidad de Medida	Valor Límite	Valor Medido
Aceites y Grasas	mg/L	20,324	4,8
Caudal	m3/h		9,95
Caudal	m3/h		17,67
Caudal	m3/h		4,46
Caudal	m3/h		21,2
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	320
DBO5	mgO2/L	35,567	61,6
Fósforo	mg/L	10,162	2,7
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,81	2,2
pH	Unidad	6 - 8,5	7,42
pH	Unidad	6 - 8,5	7,4
pH	Unidad	6 - 8,5	7,26
pH	Unidad	6 - 8,5	7,54
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	81,296	<5
Temperatura	°C	35,567	13,57
Temperatura	°C	35,567	14,04
Temperatura	°C	35,567	12,8
Temperatura	°C	35,567	14,3

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000088327	Fecha de Ingreso al Sistema	18-12-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	11/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	18-12-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	7750612024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	23-11-2024	Fecha de Muestreo	22-11-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	9,36		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		9,36
Caudal	m3/h		3,53
Caudal	m3/h		8,85
Caudal	m3/h		1,77
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087825	Fecha de Ingreso al Sistema	21-11-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	10/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	22-11-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6729402024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-10-2024	Fecha de Muestreo	21-10-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	cámara de inspección		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	3,53		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<0,5
Caudal	m3/h		5,97
Caudal	m3/h		10,9
Caudal	m3/h		6,81
Caudal	m3/h		3,53
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	140
DBO5	mgO2/L	35,252	21
Fósforo	mg/L	10,072	<0,2
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	5,4
pH	Unidad	6 - 8,5	6,4
pH	Unidad	6 - 8,5	6,9
pH	Unidad	6 - 8,5	6,77
pH	Unidad	6 - 8,5	6,67
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	<5
Temperatura	°C	35,252	11,4
Temperatura	°C	35,252	14,7
Temperatura	°C	35,252	12,8
Temperatura	°C	35,252	13,6

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087826	Fecha de Ingreso al Sistema	21-11-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	10/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	22-11-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6729422024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-10-2024	Fecha de Muestreo	21-10-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	cámara de inspección		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	8,08		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,324
Caudal	m3/h		16,49
Caudal	m3/h		24,61
Caudal	m3/h		6,64
Caudal	m3/h		8,08
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,567
Fósforo	mg/L		10,162
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,81
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		81,296
Temperatura	°C		35,567

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087825	Fecha de Ingreso al Sistema	21-11-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	10/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	22-11-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6729402024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	22-10-2024	Fecha de Muestreo	21-10-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	cámara de inspección		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	3,53		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,144	<0,5
Caudal	m3/h		5,97
Caudal	m3/h		10,9
Caudal	m3/h		6,81
Caudal	m3/h		3,53
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	140
DBO5	mgO2/L	35,252	21
Fósforo	mg/L	10,072	<0,2
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,36	5,4
pH	Unidad	6 - 8,5	6,4
pH	Unidad	6 - 8,5	6,9
pH	Unidad	6 - 8,5	6,77
pH	Unidad	6 - 8,5	6,67
Poder Espumógeno	mm	7	<2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	80,576	<5
Temperatura	°C	35,252	11,4
Temperatura	°C	35,252	14,7
Temperatura	°C	35,252	12,8
Temperatura	°C	35,252	13,6

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087080	Fecha de Ingreso al Sistema	23-10-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	09/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-10-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6195162024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	01-10-2024	Fecha de Muestreo	30-09-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,67		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		1,67
Caudal	m3/h		13,5
Caudal	m3/h		7,5
Caudal	m3/h		14,5
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087080	Fecha de Ingreso al Sistema	23-10-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	09/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-10-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 2. RIO CAU CAU. JARDIN BOTANICO		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6195162024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	01-10-2024	Fecha de Muestreo	30-09-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	1,67		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L		20,144
Caudal	m3/h		1,67
Caudal	m3/h		13,5
Caudal	m3/h		7,5
Caudal	m3/h		14,5
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml		1000
DBO5	mgO2/L		35,252
Fósforo	mg/L		10,072
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L		50,36
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
pH	Unidad		6 - 8,5
Poder Espumógeno	mm		7
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L		80,576
Temperatura	°C		35,252

Certificado de Autocontrol

Datos Generales

Folio	000000087081	Fecha de Ingreso al Sistema	23-10-2024
Tipo de Control	Autocontrol	Período de Evaluación	09/2024
RUT	81.380.500-6	Fecha Envío	23-10-2024
Empresa	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		
Establecimiento	CAMPUS ISLA TEJA		
Ducto	PUNTO 3. RIO CALLE CALLE.PHOENIX		

Muestra 1

Código de Informe de Laboratorio	6195122024	Tipo de Muestra	Compuesta
Nombre Laboratorio	Laboratorio HIDROLAB S. A. / Laboratorio de Aguas		
Material/Producto	Mezcla	Plan de Muestreo	Tabla 2 DS 90
Fecha de Ingreso	01-10-2024	Fecha de Muestreo	30-09-2024
Hora Inicio de Muestreo	08:00	Hora Termino de Muestreo	16:00
Lugar de Muestreo	CAMARA DE INSPECCION		
Caudal Comprometido	9999999	Unidad Medida	m3/h
Caudal	5,54		
Parámetros		Unidad de Medida	Valor Límite
Aceites y Grasas	mg/L	20,324	0,74
Caudal	m3/h		34,56
Caudal	m3/h		27,01
Caudal	m3/h		13,93
Caudal	m3/h		5,54
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100 ml	1000	700
DBO5	mgO2/L	35,567	5,8
Fósforo	mg/L	10,162	0,37
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	50,81	2,5
pH	Unidad	6 - 8,5	7,05
pH	Unidad	6 - 8,5	7,09
pH	Unidad	6 - 8,5	7,28
pH	Unidad	6 - 8,5	7,05
Poder Espumógeno	mm	7	2
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	81,296	5
Temperatura	°C	35,567	12,5
Temperatura	°C	35,567	12,1
Temperatura	°C	35,567	12,53
Temperatura	°C	35,567	11,9



Notario Interino de Valdivia Carlos Marcelo Roldán Mena

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REVOCACION MANDATO otorgado el 08 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Valdivia Carlos Marcelo Roldán Mena.-

Independencia 625, Valdivia.-

Repertorio Nro: 1346 - 2023.-

Valdivia, 31 de Agosto de 2023.-



123456798774
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798774.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71camarolmena&ndoc=123456798774>.- .-

CUR Nro: F4891-123456798774.-

13 Ama.- **REPERTORIO N°1346-2023.- ot 17921**
14 *****



1 guión seis, del mismo domicilio anterior, compareciente
2 mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula
3 referida y expone: **PRIMERO: Revocación de mandato**
4 **judicial y extrajudicial.** Que viene en revocar el mandato
5 extrajudicial y judicial conferido por la Universidad Austral
6 de Chile a los señores Luis Alejandro Durán Roubillard,
7 Sergio Ignacio Valenzuela Mena y a las señoras Natalia
8 Ivonne Salazar Alvarado y María Asunción De La Barra
9 Suma de Villa, en escritura pública otorgada ante don
10 Claudio Eugenio Aravena Bustos, Notario Público Interino
11 de las comunas de Valdivia y Corral, con fecha cuarto de
12 enero de dos mil veintidós, bajo repertorio número
13 veinticinco guión dos mil veintidós, además de todo otro
14 mandato judicial y/o extrajudicial otorgado con anterioridad
15 al singularizado anteriormente. **SEGUNDO: Mandato**
16 **extrajudicial especial.** Que por este acto viene en conferir
17 mandato extrajudicial especial tan amplio como en derecho
18 corresponda a: i) don **LUIS ALEJANDRO DURÁN**
19 **ROUBILLARD**, chileno, abogado, casado y separado
20 totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número
21 nueve millones novecientos siete mil ciento noventa y cinco
22 guion ocho; ii) don **SERGIO IGNACIO VALENZUELA**
23 **MENA**, chileno, abogado, casado y separado totalmente
24 de bienes, cédula nacional de identidad número dieciséis
25 millones trescientos diecinueve mil novecientos ochenta
26 y cuatro guión K; iii) doña **NATALIA IVONNE**
27 **SALAZAR ALVARADO**, chilena, casada y separada
28 totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número
29 dieciséis millones ciento sesenta mil cuatrocientos treinta y
30 nueve guión nueve; iv) doña **ISIDORA DOTTE**



1 **VALDEBENITO**, chilena, soltera, cédula nacional de
2 identidad número diecinueve millones cuatrocientos
3 veintiocho mil novecientos treinta y dos guión cuatro; v)
4 don **JORGE IGNACIO MANZANO NAHUELPÁN**,
5 chileno, casado, cédula nacional de identidad número
6 dieciséis millones cuarenta y nueve mil doscientos setenta y
7 tres guión dos; y vi) don **DIEGO FABIÁN ANDRADE**
8 **CORONADO**, chileno, soltero, cédula nacional de
9 identidad número diecisiete millones ochocientos sesenta y
10 cuatro mil nueve guión siete, todos con domicilio para estos
11 efectos en calle Independencia número seiscientos treinta y
12 uno de la comuna y ciudad de Valdivia; para que, actuando
13 de forma separada o conjunta, asuman la representación
14 extrajudicial de la mandante ante cualquier sociedad,
15 organización, persona, autoridad u órgano de la
16 administración del Estado centralizado, descentralizado o
17 autónomo, en todos los actos, asuntos, procesos,
18 procedimientos, negociaciones o gestiones en que el
19 mandante sea parte, tenga interés o intervenga o pueda
20 intervenir como empleador, empresario, prestador de
21 servicios, contratante, denunciante, requirente, solicitante,
22 demandante, reclamante, denunciado, demandado, oponente
23 o reclamado. En especial, y sin que esta enumeración sea
24 taxativa, se les confiere mandato para actuar en
25 representación de la Universidad Austral de Chile ante el
26 Servicio de Registro Civil e Identificación, ante el
27 Ministerio de Educación, ante la Subsecretaría de
28 Educación Superior, ante la Superintendencia de Educación
29 Superior, ante el Ministerio de Justicia, ante las I.
30 Municipalidades de las diversas comunas del país, ante los



1 Gobiernos Regionales y Delegaciones Presidenciales
2 Regionales y Provinciales, ante el Servicio Nacional del
3 Consumidor, ante el Servicio de Impuestos Internos, ante el
4 Ministerio de Salud y sus respectivos servicios regionales,
5 ante el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, ante la
6 Dirección Nacional del Trabajo y Seguridad social y sus
7 respectivas direcciones regionales, y, en general, ante
8 cualquier repartición pública en la que se requiera la
9 comparecencia de la mandante. **TERCERO: Mandato**
10 **judicial especial.** Que en este mismo acto viene en conferir
11 mandato judicial tan amplio como en derecho corresponda a
12 i) don **LUIS ALEJANDRO DURÁN ROUBILLARD**,
13 chileno, abogado, casado y separado totalmente de bienes,
14 cédula nacional de identidad número nueve millones
15 novecientos siete mil ciento noventa y cinco guion ocho; ii)
16 don **SERGIO IGNACIO VALENZUELA MENA**,
17 chileno, abogado, casado y separado totalmente de bienes,
18 cédula nacional de identidad número dieciséis millones
19 trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro
20 guion K; iii) doña **NATALIA IVONNE SALAZAR**
21 **ALVARADO**, chilena, casada y separada totalmente de
22 bienes, cédula nacional de identidad número dieciséis
23 millones ciento sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve
24 guion nueve; iv) doña **ISIDORA DOTTE**
25 **VALDEBENITO**, chilena, soltera, cédula nacional de
26 identidad número diecinueve millones cuatrocientos
27 veintiocho mil novecientos treinta y dos guión cuatro; v)
28 don **JORGE IGNACIO MANZANO NAHUELPÁN**,
29 chileno, casado, cédula nacional de identidad número
30 dieciséis millones cuarenta y nueve mil doscientos setenta y



1 tres guión dos; y vi) don **DIEGO FABIÁN ANDRADE**
2 **CORONADO**, chileno, soltero, cédula nacional de
3 identidad número diecisiete millones ochocientos sesenta y
4 cuatro mil nueve guión siete, para que asuman la
5 representación judicial de la mandante, con las más amplias
6 facultades, incluidas todas y cada una de las contenidas en
7 ambos incisos del artículo séptimo del Código de
8 Procedimiento Civil, en especial las de interponer
9 acciones judiciales ordinarias y extraordinarias,
10 desistirse en primera instancia de la acción
11 deducida, aceptar o allanarse a la demanda
12 contraria, oponer excepciones, contestar
13 demandas, absolver posiciones, renunciar recursos
14 o términos legales, conciliar, transigir,
15 comprometer, otorgar a los árbitros facultades de
16 arbitrajores, incluyendo aquella contempladas en
17 la Ley número veinte mil setecientos veinte en
18 cuanto a solicitar liquidaciones forzosas en
19 procedimiento concursal o adherirse a la pedida
20 por otro acreedor, ampliar las verificaciones ya
21 efectuadas o restringir su monto, asistir y votar en Juntas de
22 Acreedores, intervenir en los procedimientos de
23 impugnación, conocer, modificar y adoptar acuerdos de
24 reorganización judicial de empresas deudoras o acuerdos de
25 renegociación de personas deudoras, y percibir, con la única
26 limitación que se indicará; en todo tipo de procedimientos,
27 actuaciones, procesos, recursos o incidentes, ya sean éstos
28 en materias civiles, laborales, infraccionales, criminales,
29 ambientales, tributarias, administrativas o de cualquier otra
30 naturaleza, de jurisdicción contenciosa o voluntaria, que se



1 promuevan ante toda clase de tribunales ordinarios,
2 especiales, arbitrales u órganos de la administración del
3 Estado centralizados, descentralizados o autónomos, en que
4 la mandante sean parte, tenga interés o intervenga o pueda
5 intervenir como demandante, denunciante, querellante,
6 solicitante, reclamante, demandada, denunciada, querellada,
7 oponente, reclamada o tercerista de cualquier naturaleza;
8 con la expresa limitación que en el cumplimiento del
9 presente mandato no podrán ser notificados de nuevas
10 acciones que se entablen en contra de la mandante, ni
11 absolver posiciones en su contra. Se deja expresa
12 constancia que los mandatarios y las mandatarias, actuando
13 en la forma establecida en este instrumento, podrán
14 designarse a sí mismos o mismas patrocinantes de las
15 acciones, solicitudes o defensas que promuevan y asumir
16 judicialmente el poder para representar a la mandante,
17 conferirlo a un tercero y/o delegar todas y cada una de las
18 facultades que le han sido otorgadas en el presente
19 instrumento, y reasumir el mandato en cualquier
20 oportunidad. **PERSONERÍA:** La personería del señor
21 Rector don **Hans Georg Richter Becerra**, consta del acta
22 de sesión extraordinaria número cero tres/ dos mil veintiuno
23 del Consejo Superior Universitario de fecha dieciocho de
24 junio de dos mil veintiuno, reducida a escritura pública con
25 fecha veinticinco de junio del mismo año en la Notaría
26 Pública de don Claudio Aravena Bustos, Notario Público
27 Interino de las comunas de Valdivia y Corral, Repertorio
28 número dos mil setecientos cincuenta y uno guión dos mil
29 veintiuno, que no se inserta por ser conocida del
30 compareciente y del Notario que autoriza.- **Minuta**



PRIMERA NOTARIA VALDIVIA
CARLOS MARCELO ROLDAN MENA
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
INDEPENDENCIA 625 VALDIVIA
TELEFONO 63 - 2- 249900
primeranotariavaldivia@gmail.com

1 **redactada y enviada por el abogado de la Universidad**
2 **Austral de Chile don Sergio Valenzuela Mena, de este**
3 **domicilio.- Así lo otorgó y en comprobante y previa lectura**
4 **firmó.- Se dan copias.- Repertorio número 1346 Doy fe.**
5 **BOLETA N° 10576 DERECHOS \$40.000.-**

6
7
8
9

10 HANS GEORG RICHTER BECERRA
11 p.p. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
12 *MUT:* [REDACTED]

13
14
15
16
17
18
19
20
21

22
23
24
25
26
27
28
29
30



REVERSO INUTILIZADO
Art. 404 C.O.T.
VALDIVIA, 31 AGO. 2023

